



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0030097/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía solicitando autorización para el dictado del Seminario “La Hermenéutica histórico-filosófica de Hans Gadamer” por parte del Lic. Edgar Rufinetti, durante el segundo cuatrimestre de 2010; y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de Escuela aprueba el dictado de dicho seminario;
- Que se acompaña el programa de actividades y currículum vital del docente a cargo del mismo;
- Que el Área de Personal y Sueldo informa la situación de revista del Lic. Rufinetti;
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Agosto de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **APROBAR** el dictado del Seminario “La Hermenéutica histórico-filosófica de Hans Gadamer” para el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, destinado a los alumnos del ciclo profesional de la Escuela de Ciencias de la Educación y del Profesorado y Licenciatura de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2º. **DISPONER** que el Lic. Edgar RUFINETTI, Legajo N° 34457, tenga a su cargo el dictado de dicho Seminario como extensión de sus funciones de su cargo de Profesor Asistente por concurso de dedicación simple de la cátedra “Problemáticas Filosóficas y Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el 2º cuatrimestre 2010.

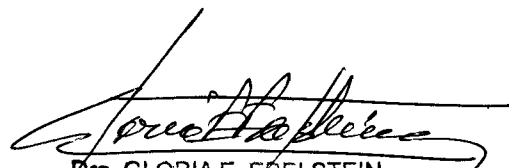
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 365

MedA.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades